

# PIEGO

Vida Nueva  
2.985. 23-29  
ABRIL DE 2016

## ‘Amoris laetitia’

### Las puertas, de nuevo, entreabiertas

JESÚS MARTÍNEZ GORDO  
Facultad de Teología de Vitoria-Gasteiz

**Han pasado más de dos años y medio desde que Francisco abriera la Iglesia a una reconsideración de la pastoral familiar y de la moral sexual. Con la publicación de la exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, el 8 de abril de 2016, las puertas, entonces abiertas de par en par, han quedado finalmente entreabiertas o entornadas. Algo es algo... Y más, después de tantos años de rigor doctrinal y moral, de "verdades innegociables" y de permanentes llamadas a la heroicidad, por coherencia con un magisterio eclesial que a muchos católicos se antojaba discutible y, por ello, mejorable.**

**E**n el origen de este último tiempo de "puertas abiertas y entornadas" se encuentra una histórica rueda de prensa de Francisco en el avión que le trasladaba de la JMJ de Río de Janeiro al Vaticano, el 29 de julio de 2013.

A preguntas de los periodistas, el Papa dejó tres consideraciones que han marcado los primeros años de su pontificado:

- Había que revisar la imposibilidad de una plena incorporación eclesial de los divorciados vueltos a casar civilmente: "Si el Señor no se cansa de perdonar –decía–, nosotros no tenemos otra elección que esa". "Los ortodoxos –apuntaba– tienen una praxis diferente. Ellos siguen la teología de la *oikonomía* (misericordia), permiten una segunda posibilidad".

- "El cardenal Quarracino [su antecesor en Buenos Aires] solía decir que la mitad de los matrimonios eran nulos porque se casan sin madurez, se casan sin darse cuenta de que es por toda la vida, quizás se casan por motivos sociales...". Era una consideración que abría otro frente, hasta el presente, fuente de muchos sinsabores: "revisar" "el problema judicial de la nulidad de los matrimonios", habida cuenta de

que "los tribunales eclesiásticos no bastan para eso".

- Había que cambiar el trato y la actitud ante la homosexualidad: "Si una persona es homosexual y busca al Señor y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarla?". La sorpresa fue mayúscula, tanto por el contenido como por el tono. Francisco era un papa con perfil propio. Sus gestos, su manera de comunicar y afrontar los problemas evidenciaban que se tenía delante a un sucesor de Pedro con entrañas pastorales; diferente, a la vez que complementario, al perfil desplegado por sus antecesores: marcadamente moral, en el caso de Juan Pablo II, e indudablemente teológico, en el de Benedicto XVI.

Este Papa pastoralista, con "olor a oveja" y "callejero" (como gustaba llamarse cuando llevaba una vida sencilla y austera en medio de la gente), era consciente de las crecientes (y a veces insuperables) dificultades de muchos católicos para seguir a la Iglesia en la moral familiar y sexual propuesta hasta entonces. Y de que la desafeción y sangría que padecía en algunos lugares la Iglesia no solo obedecía al secularismo, sino también a su obsesiva exigencia de una moral familiar y sexual, frecuentemente, inmisericorde.



Pero estas tres declaraciones venían acompañadas, además, de una confesión de indudable calado: quería que estas y otras cuestiones fueran abordadas a partir de lo que podría llamarse "el principio misericordia". Su cercanía con el Evangelio y con la gente le había llevado a percibir la centralidad de la misma en la vida cristiana y de su indudable resonancia (y acogida) entre los hombres y mujeres de buena voluntad.

Finalmente, les comunicaba que pensaba escuchar el consejo de ocho cardenales (el entonces llamado C-8), con los que se reuniría del 1 al 3 de octubre de 2013, sobre este asunto y, por extensión, sobre "cómo seguir adelante en la pastoral matrimonial".

## I. PRIMEROS VIENTOS... HURACANADOS

La suerte estaba echada. Solo quedaba por ver cómo ponía en marcha lo comunicado y cómo reaccionaba el sector eclesial que había gestionado hasta entonces las llamadas "verdades innegociables".

La primera decisión no tardó en llegar: el 8 de octubre de 2013, F. Lombardi, director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, anunciaba la celebración de dos sínodos –uno Extraordinario (2014) y otro Ordinario (2015)– en los que diagnosticar la situación de la familia y ofrecer propuestas de actuación al Papa para afrontar los nuevos desafíos pastorales.

Sin embargo, las sorpresas no habían acabado. A la inusual convocatoria de dos sínodos, Bergoglio añadía su voluntad de que estuvieran precedidos de una consulta al Pueblo de Dios.

Era evidente que, además, buscaba estrenar (en fidelidad al Vaticano II) una nueva forma de gobernar e impartir magisterio. La reforma de la Curia vaticana en la que estaba empeñado venía acompañada de un cambio radical en la manera de entender y ejercer el papado. Y esta pasaba por escuchar el parecer del Pueblo de Dios, el llamado *sensus fidei* o *sensus fidelium*. Otra sorpresa de enorme calado.

Pero nadie, ni Francisco ni su equipo de trabajo, eran ingenuos. Todos sabían que los nubarrones, vientos huracanados y "desmarques" públicos aparecerían más pronto que tarde.

Y así fue, a pesar del énfasis en señalar que no se trataba de cambiar el magisterio sobre la familia o la indisolubilidad del matrimonio, sino de “escuchar los problemas y expectativas que están viviendo hoy en día tantas familias” para “mostrarse cerca de ellas y ofrecerles de forma creíble la misericordia de Dios y la belleza de la respuesta a su llamada” (Bruno Forte, secretario especial).

El primero en saltar críticamente a la palestra fue ni más ni menos que el cardenal G. L. Müller, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe (*L’Osservatore Romano*, 23-10-2013): el recurso a la *oikonomía* o a la misericordia –sostuvo en aquella ocasión– acaba propiciando una práctica incoherente con la voluntad de Jesús de un matrimonio indisoluble. Por eso –sentenciaba–, no es de recibo que se levante la prohibición de comulgar, confesarse y asumir responsabilidades eclesiales a los divorciados y casados civilmente.

Pero este posicionamiento es rápida y públicamente contestado por otros dos “pesos pesados”: los cardenales R. Marx y Ó. Rodríguez Maradiaga con una inusitada contundencia; tanto que dejó perplejos a una buena parte del mundo teológico y a la gran mayoría de católicos.

Y, por si alguno todavía dudase de que esto iba en serio, el 26 de noviembre de 2013, Francisco recuperó en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* –siguiendo a Juan XXIII– la diferencia entre “la sustancia” de la fe y su “expresión”<sup>1</sup>. Y, un poco más adelante, recuerda que “a menudo nos comportamos como controladores de la gracia y no como facilitadores. Pero la Iglesia no es una aduana, es la casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida a cuestas” (EG 47).

A partir de este momento, muchos empiezan a darse cuenta de que el asunto va en serio y de que se han vuelto a abrir de par en par las puertas de la Iglesia, cerradas a cal y canto durante los pontificados

anteriores en todo lo referente a la moral sexual y la pastoral familiar; aunque no solo, como es sabido.

El debate quedaba abierto para todos y, como era bien notorio, sin cortapisas.

Tal convicción resultaba nuevamente confirmada cuando Francisco invitaba al cardenal W. Kasper a exponer su posición (favorable a que los divorciados casados civilmente pudieran integrarse eclesiáldamente, sin reserva alguna) en un consistorio de cardenales (20 de febrero de 2014). En su intervención, el cardenal se manifestaba, incluso, partidario de que estas personas no solo pudieran participar plenamente en la Eucaristía, recibir el sacramento de la reconciliación y desempeñar responsabilidades eclesiales, sino también que se les abrieran las puertas para tener “una segunda oportunidad”, siguiendo la praxis de los ortodoxos<sup>2</sup>.

Ya no extrañaba que la propuesta de Kasper –a pesar de ser notorio que detrás se encontraba el Papa– fuera criticada con total libertad y argumentando, en su contra, una supuesta carencia de fundamento escriturístico, patrístico, dogmático y jurídico. Pero tampoco sorprendía que contara con muchos (y cualificados) defensores que, partiendo de la argumentación y datos aportados por los críticos, la fueran confirmando punto por punto, a la vez que desmontando su supuesta inconsistencia.

## II. GRIETAS EN EL DIQUE DE CONTENCIÓN

Y es así como, tras más de cuatro decenios, se comienza a valorar la aportación conciliar sobre la doble finalidad del matrimonio (la procreación y la mutua comunicación del amor, GS 51) y se toman en consideración las enormes grietas que presentaba el dique de contención construido por Pablo VI en



contra del control artificial de la natalidad (*Humanae vitae*, 1968).

Siendo esta una parte de la música de fondo que suena en las declaraciones (y decisiones) de Francisco, no extraña que en el Sínodo Extraordinario (2014) se manifieste una mayoritaria (aunque insuficiente) aceptación de sus propuestas. El peso de la inercia heredada, la fuerza de las convicciones (más que de las argumentaciones) y los temores de toda índole sobrevuelan en un aula sinodal que deja las puertas, abiertas de par en par por Francisco, entornadas. Y que las deja así, a la espera del próximo Sínodo Ordinario (2015).

Lo más sonado de este primer encuentro, al menos mediáticamente, es lo referido a los homosexuales. En la *relatio* sometida a los padres sinodales se puede leer, encendiendo todas las alarmas del sector rigorista, que la Iglesia, “sin negar las problemáticas morales relacionadas con las uniones homosexuales, toma en consideración que hay casos en los que el apoyo mutuo, hasta el sacrificio, constituye un valioso soporte para la vida de las parejas” (nº 52). Es evidente que se está mirando esta singular relación con unos nuevos ojos, inéditos para la gran mayoría de los obispos allí reunidos.

B. Forte, redactor de dichos párrafos, es duramente criticado el 14 de octubre por el cardenal sudafricano W. Napier, durante una rueda de prensa. Cree que ha puesto a la Iglesia en una posición irreversible, habida cuenta de que “el mensaje ya ha salido”. Hay gente –prosigue el cardenal– que puede entender que



## 'AMORIS LAETITIA'

"eso es lo que dice el Sínodo, que esto es lo que dice la Iglesia". Llegados a este punto, "ya no hay corrección posible. Todo lo que podemos hacer es intentar limitar los daños".

Es evidente que decae la posibilidad de una aproximación amable a la relación homosexual y, con ello, se evidencia que el Papa va a tener más oposición que la prevista en un primer momento. Esta constatación viene acompañada de otras que también tienen su importancia, aunque no hayan sido recogidas de igual manera por la prensa: se da el visto bueno a propiciar una visión positiva (y no solo recelosa) de la familia y de la moral sexual y se aprueba revisar las causas de nulidad. Queda pendiente de una segunda consideración el asunto de los divorciados vueltos a casar civilmente.

### III. PRIMERAS DECISIONES

En cumplimiento de lo acordado, Francisco promulga, el 15 de agosto de 2015, dos motus proprios (*Mitis Iudex Dominus Iesus*, para la Iglesia latina, y *Mitis et misericors Iesus*, para las Iglesias Orientales) mediante los que, a la vez que reforma el trámite eclesiástico de nulidad del matrimonio (haciéndolo más breve, simple y barato), transfiere a los obispos una amplia capacidad de intervención. Al proceder así, activa, en nombre de la colegialidad, una descentralización del gobierno eclesiástico sobre una cuestión que, en algunos puntos, había estado reservada exclusivamente a la Santa Sede desde los tiempos de Pablo VI<sup>3</sup>.

Sin embargo, se trata de unas primeras decisiones que, nuevamente, provocan un debate sobre su idoneidad doctrinal y la consistencia de las garantías que han de presentar estos procesos abreviados. La –a partir de este Sínodo Extraordinario– minoría sinodal no da tregua a un papa que, como el actual, entiende que les ha vendido y traicionado.

Es cierto que, si se retoma la famosa rueda de prensa de 2013, se ha acogido la inquietud referida a la necesidad de acelerar los procesos de nulidad. Y también que se ha hecho bajo el prisma de la misericordia y sin mayores problemas, aunque no faltan críticas.

Además, a diferencia de los sínodos anteriores, hay una importante percepción: los obispos participantes en el Sínodo han constatado que no se ha activado la estrategia –al parecer, muy habitual en los anteriores– de tener que escuchar "eso o lo otro no le gusta al Papa" o "no es compartido por él" con el propósito de bloquear su libertad de palabra y condicionar las votaciones. En este Sínodo se ha podido hablar con libertad. Y, al posibilitarla, se ha emitido el mensaje de que la reforma se va a realizar en clave de sinodalidad, colegialidad y corresponsabilidad, es decir, con garantías de futuro. El tiempo de un magisterio y un gobierno marcadamente unipersonal y autoritativo empieza a pertenecer más al pasado que al presente. He aquí otro importante mensaje de este papado en el transcurso del Sínodo Extraordinario.

Así pues, la pastoral familiar, la moral sexual y el gobierno eclesiástico van, en esta ocasión, de la mano. Ya poco importa el desembarco en los días previos a la apertura del mismo de cinco cardenales, acompañados de algunos teólogos, manifestándose en contra de reconsiderar la situación de los divorciados casados civilmente, cuestión que, previa nueva consulta al Pueblo de Dios, se retomará en el siguiente encuentro sinodal.

A la finalización de este Sínodo Extraordinario, parece cerrarse una de las puertas abiertas por el papa Bergoglio (la referida a los homosexuales). Y otra, la de agilizar y descentralizar las nulidades, está

lista para cuajar jurídicamente. Queda, sin embargo, la impresión (y hasta la convicción, como así se va a comprobar en breve) de que la referida a los divorciados vueltos a casar va a tener un recorrido muy complicado, cosa que no sucede con la tocante a una nueva pastoral familiar y moral sexual en clave positiva.

Los primeros aires que entran por las puertas que Francisco ha abierto provocan reacciones encontradas porque son percibidos como vientos huracanados. Estas puertas, proclama la minoría rigorista, no tendrían que haberse abierto.

### IV. EL PRECIO QUE HAY QUE PAGAR

La preparación del Sínodo Ordinario no solo está presidida por la publicación de los motus propios reseñados, sino también por un intenso debate sobre la homosexualidad y los divorciados vueltos a casar. No faltan estudios escriturísticos, patrísticos, dogmáticos y teológicos, en particular, sobre esta última situación.

Más allá de la desigual consistencia de dichas aportaciones, lo realmente importante durante este Sínodo es la urgencia, por parte de sus dirigentes, por sacar adelante, con la proporcionalidad requerida (dos tercios), lo referido a los divorciados vueltos a casar. Y hacerlo tratando de sumar algunas de las voluntades de la parte más rigorista que, a estas alturas, ya se sabe que se localizan en África, el este europeo y Estados Unidos.

La estrategia que se activa es múltiple: evitar que en el texto aparezca la expresión "divorciados vueltos a casar" y, sobre todo, fundar el consejo que se redacte en el magisterio de Juan Pablo II (*exhortación Familiaris consortio*, 1981), en el Catecismo de la Iglesia Católica e, incluso, en la misma jurisprudencia canónica. Es así como se saca adelante, con indudables modulaciones, la primera y más importante cuestión planteada por Francisco en la famosa rueda de prensa de 2013. El precio que se paga es el de aparcar la homosexualidad. No era prudente hacerlo, confesará uno de los redactores de la *relatio*, vistas las reacciones que provocó esta vía en el Sínodo anterior<sup>4</sup>.





Así pues, la propuesta de una pastoral misericordiosa para con los divorciados vueltos a casar que les permita incorporarse plenamente a la Iglesia tiene, a partir de ahora, las puertas abiertas, pero no será automática. Se requiere un discernimiento y un acompañamiento, caso por caso. Es así como se evita transmitir una imagen de división entre el sínodo y el papa y se deja más entornada que cerrada la puerta para que el sucesor de Pedro se positione al respecto en una carta postsinodal. Evidentemente, el margen de maniobra que le queda no es muy amplio, pero parece suficiente para iniciar un giro que, en su indudable modestia, puede ser importante para la pastoral familiar y para la moral sexual.

Junto con el "consejo sinodal" de abrir (y ofrecer) un camino de discernimiento a los divorciados vueltos a casar, se aprueban otros que, aceptados sin mayores problemas, permiten comprender algunas de las líneas de fondo que han de vertebrar la renovación en curso: mostrar "la belleza de la familia" con un nuevo lenguaje; preparar para el matrimonio y acompañar mejor a los casados; reconocer el lugar de la mujer en la Iglesia; enfatizar la inaceptabilidad de discriminar a las personas homosexuales y, lo que no deja de ser una grata sorpresa, reconocer "los elementos positivos" que se transparentan en las llamadas uniones estables.

Ahora solo queda esperar al posicionamiento de Francisco que, finalmente, se comunica el 8 de abril de 2016.

## V. 'AMORIS LAETITIA', LA ALEGRÍA DEL AMOR

Las semanas previas a la publicación de *Amoris laetitia* vienen precedidas por un sinfín de declaraciones. Merecen ser retenidas las del propio Francisco y las del cardenal Ch. Schönborn.

En primer lugar, las del Papa, el 12 de marzo de 2016, a los participantes en un curso organizado por el Tribunal de la Rota Romana, instándoles a que los tribunales de la Iglesia agilicen los procesos de nulidad matrimonial y expresándoles su interés en que "los separados que viven una nueva unión" puedan participar en la comunidad eclesial: "La Iglesia es madre y quiere mostrar a todos el rostro de Dios fiel a su amor, misericordioso y siempre capaz de dar fuerza y esperanza".

Según el cardenal Schönborn, existen "semillas de Verdad" fuera de los confines visibles de la Iglesia católica<sup>5</sup> y, por analogía, también de "santificación" "en muchas parejas 'irregulares' (incluidas las homosexuales)".

## 1. No todas las puertas permanecen igualmente abiertas

*Amoris laetitia* es un largo texto estructurado en nueve capítulos. De ellos, los más relevantes son el segundo ('Realidad y desafíos de las familias'), el cuarto ('El amor en el matrimonio') y el octavo ('Acompañar, discernir e integrar la fragilidad').

El Papa señala en la introducción las fuentes de las que bebe: las aportaciones de los dos sínodos, otras consideraciones de diferentes conferencias episcopales y, obviamente, las suyas, muchas

de ellas ya adelantadas en anteriores intervenciones (n. 4).

## 2. Una nueva manera de magisterio

E, igualmente, apunta los criterios que marcan lo que se puede entender, a la vez, como un mensaje fundamental a sus críticos y una nueva manera de impartir magisterio y de ejercer el papado: existe una doctrina que debe ser interpretada e inculturada, si se pretende que sea observada y aplicada, ya que se dan "diferentes maneras de interpretar algunos aspectos de la doctrina o algunas consecuencias que se derivan de ella" (n. 3).

Es un primer criterio, que viene acompañado de otros de menor entidad: urge adoptar (y practicar) la autocrítica. Sobre todo, cuando, como es el caso, "tenemos dificultad para presentar al matrimonio más como un camino dinámico de desarrollo y realización que como un peso a soportar toda la vida" (n. 37). Y cuando "nos cuesta dejar espacio a la conciencia de los fieles, que muchas veces (...) pueden desarrollar su propio discernimiento ante situaciones donde se rompen todos los esquemas. Estamos llamados a formar las conciencias, pero no a pretender sustituirlas" (*Ibid.*). O cuando critica que se ha enfatizado tanto la finalidad procreativa del matrimonio que se ha acabado oscureciendo "su fin unitivo", la llamada "a crecer en el amor y el ideal de ayuda mutua" (n. 36).

Y después, proponer la belleza del matrimonio: "No tiene sentido quedarnos en una denuncia retórica de los males actuales, como si con eso pudiéramos cambiar algo. Tampoco sirve pretender



## 'AMORIS LAETITIA'

imponer normas por la fuerza de la autoridad" (n. 35; cf. n. 201) o caer "en la trampa de desgastarnos en lamentos autodefensivos" (n. 57). Ha llegado el tiempo de presentar las motivaciones de la vida familiar, de "provocar la felicidad de los demás" y, así, anticipar el cielo en la tierra (n. 129). En esta longitud de onda se dirige a los padres, recordándoles que su afecto y cariño "trae una chispa del amor de Dios" (n. 172).

Pero la misericordia, pese a todo, es crítica: "Es importante ser claros en el rechazo de toda forma de sometimiento sexual" (n. 156). Como también lo es aceptar con sencillez que "el amor convive con la imperfección, la disculpa, y sabe guardar silencio ante los límites del ser amado", sencillamente, porque "todos somos una compleja combinación de luces y sombras", capaz de recoger en sí "la ternura de la amistad y la pasión erótica" y pronto a "subsistir aun cuando los sentimientos y la pasión se debiliten" (n. 120). Es, además, una mirada lúcida: "Quiero destacar la situación de las familias sumidas en la miseria, castigadas de tantas maneras, donde los límites de la vida se viven de forma lacerante. Si todos tienen dificultades, en un hogar muy pobre se vuelven más duras" (n. 49).

Estos criterios (y mensajes) vienen acompañados de un modo de impartir magisterio que es bastante más que una simple anécdota: quien tiene entrañas de misericordia no tiene dificultades para trasladar a los textos oficiales expresiones escuchadas en el trato con la gente: "Mi esposo no me mira, para él parece que soy invisible". "En mi casa yo no le importo a nadie, y ni siquiera me ven, como si no existiera" (n. 128). "No me escucha. Cuando parece que lo está haciendo, en realidad está pensando en otra cosa". "Hablo y siento que está esperando que termine de una vez". "Cuando hablo intenta cambiar de tema, o me da respuestas rápidas para cerrar la conversación" (n. 137).

### 3. Realidad y desafíos de las familias

La explicitación de algunos de los criterios que presiden esta exhortación nos adentra en el capítulo segundo.



Si en el primero expone la familia a la luz de la Palabra, en el segundo analiza la realidad y los desafíos a los que se enfrenta uniendo su mirada a la de los padres sinodales. Es un diagnóstico pormenorizado. No es lo más original, aunque hay detalles que marcan la diferencia. Basten, como muestra, dos.

"Muchos no sienten que el mensaje de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia haya sido un claro reflejo de la predicación y de las actitudes de Jesús que, al mismo tiempo que proponía un ideal exigente, nunca perdía la cercanía compasiva con los frágiles, como la samaritana o la mujer adultera" (n. 38).

"Se traslada a las relaciones afectivas –apuntará un poco más adelante– lo que sucede con los objetos y el medio ambiente: todo es descartable, cada uno usa y tira,



gasta y rompe, aprovecha y estruja mientras sirva. Después, ¡adiós!" (n. 39). Así, por ejemplo, los ancianos acaban tratados como un peso descartable (cf. n. 48); los jóvenes que no son rentables se ven obligados a ir acumulando frustración tras frustración (cf. n. 40) y las mujeres se convierten en el saco de muchos golpes (cf. n. 54). "Pero quien utiliza a los demás, tarde o temprano, termina siendo utilizado, manipulado y abandonado con la misma lógica" (n. 39).

La misericordia no es, para nada, ciega.

### 4. El amor en el matrimonio y sus "irregularidades"

El capítulo tercero, que recoge la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio es, probablemente, uno de los más flojos, a pesar de aportar la tesis del cardenal Schönborn sobre la necesidad de discernir, siguiendo las indicaciones del Vaticano II, la presencia de las "semillas del Verbo" no solo en las culturas, sino también fuera del matrimonio canónico (cf. n. 77).

El capítulo cuarto es, tal vez, el que mejor recoge el encargo sinodal y la voluntad papal de exponer con belleza, simpatía, realismo y misericordia el "amor en el matrimonio". Y lo es, porque ofrece una visión del amor a partir de la centralidad de la misericordia y no, como se ha hecho hasta el presente, desde las llamadas "verdades innegociables".

Su referencia fundamental, a diferencia de otras aportaciones magisteriales, es el comportamiento de Jesús con la mujer sorprendida en adulterio, con la samaritana, con el joven rico; la fuerza veritativa y moral que se transparenta en la parábola del hijo pródigo y el himno a la caridad de Pablo (1 Co 13, 4-7).

Leído este capítulo, ya solo resta saber si el Papa mantiene aquí las tesis defendidas el verano de 2013 sobre los homosexuales y los divorciados vueltos a casar o si las modula, una vez escuchado el parecer de los padres sinodales. En definitiva, conocer si las puertas, entonces abiertas de par en par, han tenido que entornarse para no arrriesgar la comunión eclesial.

La respuesta se encuentra en los capítulos sexto y, sobre todo, octavo.

#### ■ La homosexualidad

Cuando afronta la cuestión de la homosexualidad, Francisco intenta aplacar, primero, los ánimos más exaltados, recogiendo el “consejo” de los padres sinodales que, en este asunto, se limitan a recordar (y prolongar muy cautamente) lo ya dicho en el Catecismo: “Toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar ‘todo signo de discriminación injusta’, y, particularmente, cualquier forma de agresión y violencia”. A esta primera consideración sucede otra que puede dar lugar a diferentes –y es posible que hasta yuxtapuestas– interpretaciones: es necesario “un respetuoso acompañamiento, con el fin de que aquellos que manifiestan una tendencia homosexual puedan contar con la ayuda necesaria para comprender y realizar plenamente la voluntad de Dios en su vida” (n. 250).

Es cierto que descalifica toda estigmatización o cualquier atisbo de la misma y que manifiesta su cercanía a las personas homosexuales. Pero también que no parece aplicar, al menos esta vez, la lógica comprensiva que se transparentaba en sus declaraciones de 2013 ni la inclusiva que –fundada en las semillas del Verbo (*semina Verbi*) presentes fuera de la Iglesia y de situaciones regularizadas– se aplicó en la *relatio* del Sínodo de 2014 y que sí emplea aquí cuando aborda la situación de los divorciados vueltos a casar civilmente. Pero tampoco se ha de ignorar que, a pesar de todo, pueden “contar con la ayuda necesaria para comprender y realizar plenamente la voluntad de Dios en su vida”; una indicación en la que es posible reconocer (aunque haya que leerla despacio) dicha lógica inclusiva.

Parece que las puertas a una nueva relación con las personas homosexuales, si no se cierran del todo, quedan, al menos, entornadas. Ello no obsta para reconocer, como recuerdan los padres

sinodales y el mismo Francisco, que no tiene un fundamento sólido equiparar las “uniones entre personas homosexuales con el matrimonio” (n. 251).

#### ■ Los divorciados casados civilmente

Distinto es el recorrido que presenta –en expresión del Papa– “la situación compleja” de los divorciados vueltos a casar civilmente.

En primer lugar, a diferencia de lo sucedido en el Sínodo de 2015 y en contra de lo transmitido por algunos comentaristas, Francisco cita explícitamente esta situación. Y lo hace manifestando una indudable voluntad inclusiva: “A las personas divorciadas que viven en nueva unión, es importante hacerles sentir que son parte de la Iglesia, que ‘no están excomulgadas’ y no son tratadas como tales, porque siempre integran la comunión eclesial” (n. 243).

En un segundo momento, indica que la posibilidad de una plena comunión eclesial pasa por “un atento discernimiento y un acompañamiento con gran respeto, evitando todo lenguaje y actitud que las haga sentirse discriminadas, y promoviendo su participación en la vida de la comunidad” (*Ibid.*).

Y, finalmente, recuerda, dirigiéndose al sector más rigorista de la Iglesia, que “para la comunidad cristiana, hacerse cargo de ellos no implica un debilitamiento de su fe y de su testimonio acerca de la indisolubilidad matrimonial, es más, en ese cuidado expresa precisamente su caridad” (*Ibid.*).



Un poco antes ya había reconocido la existencia “inevitable” de la separación. “A veces puede llegar a ser incluso moralmente necesaria” (n. 242; cf. n. 298). Se refería, como es obvio, a una situación de divorcio que nada tiene que ver con la provocada por pura frivolidad.

El reconocimiento de que existe una complejidad de realidades, razones y motivaciones le lleva a analizar lo que tipifica como “ruptura del vínculo” o escenarios de “fragilidad” (n. 291). Y, ahora, sí, lo afronta aplicando la lógica inclusiva de las semillas del Verbo (*semina Verbi*) que preside este apartado, apelando al imaginario de la Iglesia como “hospital de campaña” y mostrando su consistencia en la tradición católica, en *Familiari* consortio de Juan Pablo II, en el Catecismo de la Iglesia Católica, en la normativa jurídica existente y en sus desarrollos posteriores.

Mostrada, en sintonía con el “consejo” de los padres sinodales, la raíz tradicional de la misericordia y de su lógica inclusiva, reconoce la diversidad de situaciones entre los divorciados vueltos a casar y la necesidad de aplicar, en coherencia con dicha diversidad, el criterio de la gradualidad cuando se pretenda determinar la pertenencia (plena o no) a la Iglesia de estas personas.

Es un criterio que ya ha aplicado a las parejas de hecho y “uniones estables”, cuando les ha recordado (acogiendo también la inquietud del episcopado africano) que “la Iglesia les invita a hacerse cargo con amor el uno del otro” y que, cuando entiendan que la unión

## 'AMORIS LAETITIA'

ha alcanzado "una estabilidad notable", se planteen, "allí donde sea posible", un recorrido hacia el "sacramento del matrimonio" (n. 248).

Y, finalmente, es esta lógica inclusiva la que le lleva a resaltar la necesidad de "acompañar, discernir e integrar" a las parejas en situación irregular que deseen una plena incorporación eclesial; lo que quiere decir que no hay, por tanto, una incorporación automática. Se requiere un discernimiento y un acompañamiento. Pero está claro que la finalidad del mismo puede ser –si así se desea– la plena incorporación eclesial, abierta, incluso, a "la ayuda de los sacramentos". "Recuerdo a los sacerdotes –anota a pie de página– que el confesionario no debe ser una sala de torturas, sino el lugar de la misericordia del Señor". E "igualmente destaco que la Eucaristía 'no es un premio para los perfectos, sino un generoso remedio y un alimento para los débiles'" (nota 351).

La detallada atención a todas estas consideraciones le adentran en un texto complejo, lleno de matices y sumamente enmarañado, que acaba rozando la casuística (que tanto ha criticado en otras ocasiones). Los números en los que analiza el asunto son difficilmente accesibles para la gran mayoría. Parecen estar escritos solo para especialistas y, en todo caso, están urgidos por la necesidad

de no dejar ningún flanco abierto a la crítica de la minoría rigorista.

### 5. "Todos los divorciados que lo pidan serán admitidos"

Cuando se cotejan los textos aprobados por los padres sinodales en 2015 con lo transmitido por el Papa en este apartado, se comprueba la veracidad de que "acerca del modo de tratar las diversas situaciones llamadas 'irregulares', los padres sinodales alcanzaron un consenso general, que sostengo" (n. 297).

Y también la verdad –a pesar del posterior desmentido de Lombardi, el 2 de noviembre de 2015– de la información facilitada por E. Scalfari (fundador y director durante muchos años del diario italiano *La Repubblica*), extraída de una conversación telefónica con Francisco en noviembre de 2015: al final de los recorridos que se propongan, más rápidos o más lentos, "todos los divorciados que lo pidan serán admitidos".

### VI. A RESPIRAR

Tras esta andadura, la reflexión final que se impone es, necesariamente, matizada: Francisco va un poco más lejos que los padres sinodales y se queda corto con respecto a sus declaraciones de 2013.

En primer lugar, va un poco más lejos que los padres sinodales porque deja abierto, en la nota

### Notas

1. FRANCISCO, exhortación apostólica *Evan gelii gaudium* (Roma, 2013), nº 41.
2. Cf. J. MARTÍNEZ GORDO, "Estuve divorciado y me acogisteis", en *Vida Nueva*, nº 2.958.
3. C. PEÑA GARCÍA, "Profunda renovación de las nulidades matrimoniales canónicas", en *Vida Nueva*, nº 2.956.
4. Cf. J. MARTÍNEZ GORDO, "Dos sínodos bajo el primado de la misericordia", en *Vida Nueva*, nº 2.976.
5. Cf. AG 11; LG 17.

351, que la incorporación eclesial de estas personas en situaciones irregulares no está reñida con la participación en la Eucaristía y en la reconciliación y con el desempeño de responsabilidades ministeriales, previo discernimiento, oportunamente acompañado. Pero se queda corto cuando no reconoce explícitamente –como sucede en la Ortodoxia– la posibilidad de celebrar una segunda e, incluso, tercera "oportunidad".

En todo caso, el resultado final es una puerta entreabierta. La cerrazón es algo que ya forma parte de la historia de la Iglesia. Y dicha puerta estará entornada hasta que sea posible que los divorciados vuelto a casar civilmente tengan la segunda o, incluso, tercera "oportunidad" matrimonial que acepta la Iglesia ortodoxa, y a la que se refirió Francisco en la famosa rueda de prensa de 2013.

A favor de ella está la mayoría de los obispos alemanes. Enfrente se encuentran, entre otros, el cardenal Müller, prefecto de Doctrina de la Fe, y el influyente cardenal guineano R. Sarah, que arrastra a una buena parte de las Iglesias africanas. Y, por supuesto, al cardenal R. L. Burke, además de a un sector del episcopado de la Europa del Este.

En la aplicación de *Amoris laetitia*, la Iglesia católica puede vivir situaciones complicadas en un futuro que, a partir de ahora, ya no es lejano, a la vez, que muy interesante. Desde el 8 de abril de 2016, la reforma de la Iglesia está modestamente en marcha. Dios guarde a Francisco muchos años. Tantos, como necesarios sean para que pueda dejar abiertas muchas más puertas en la Iglesia. Y no solo las referidas a la pastoral familiar y a la moral sexual. ●



Texto íntegro de la exhortación en [VidaNueva.es/Documents](http://VidaNueva.es/Documents)

